



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. ( 5219 )**

**10:5 OCT 2017**

**Por la cual se designa el Secretario General del Partido Liberal Colombiano y se adoptan otras decisiones**

**EL DIRECTOR NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de las facultades conferidas en los estatutos y,

#### **CONSIDERANDO**

Que la Dirección Nacional Liberal mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017 que modificó la Resolución 3883 de 2017, convocó para la realización del VII Congreso Nacional Liberal los días 27 y 28 de septiembre de 2017.

Que reunido el VII Congreso Nacional Liberal y previas las consideraciones expuestas, referentes a las decisiones adoptadas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-585 del 17 de septiembre de 2017, los acreditados en representación de los Sectores Político, Social y Abierto adoptaron la decisión de atender lo resuelto en la citada Sentencia y procedieron a dar aplicación inmediata a la protección de los derechos colectivos de la militancia Liberal, dejando de aplicar los Estatutos promulgados con la Resolución 0658 del 09 de abril de 2002 y empezar a regirse por los Estatutos aprobados por la Segunda Constituyente Liberal, revisados por la Comisión de Estilo designada con la Resolución No. 2919 del 20 de diciembre de 2011 y registrados ante el Consejo Nacional Electoral según consta en la Resolución 2247 del 18 de septiembre de 2012, de esa corporación.

Que según el Concepto del Consejo Nacional Electoral No. 1961-17 del 24 de mayo de 2017, "(...) *La inoperatividad de los estatutos de los partidos y movimientos políticos, rige desde del momento mismo de su aprobación. (...)*" (SIC para lo transcrito)

---

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

5219

Que la VII Convención Liberal, eligió como Director Nacional del Partido Liberal Colombiano al Dr. CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO.

Que de conformidad al numeral 4 del artículo 20 de los Estatutos vigentes corresponde al Director Nacional del Partido "Designar al Secretario General del Partido".

Que el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano designará al Dr. MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.518.310 de Bucaramanga (Santander) como Secretario General del Partido Liberal Colombiano.

Que el Director Nacional delegara la Representación Legal del Partido Liberal Colombiano en el Secretario General del Partido Dr. MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ, determinando que la misma recaerá sin limitación alguna, en cabeza del designado Secretario General.

En mérito de lo expuesto, la Dirección Nacional Liberal,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. DESIGNAR** en el cargo de Secretario General del Partido Liberal Colombiano al Dr. MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.518.310 de Bucaramanga (Santander), a partir del 05 de octubre de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO. DETERMINAR** que la Representación Legal del Partido y Ordenación General del Gasto, recaerá sin limitación alguna, en cabeza del la Dr. MIGUEL ANGEL SANCHEZ VASQUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 91.518.310 de Bucaramanga (Santander).

**ARTICULO TERCERO. DELEGAR** para que por la Gerencia Jurídica y Tesorería del Partido Liberal Colombiano, se realicen y soliciten los trámites y cambios necesarios, a fin de ejecutoriar la presente decisión.





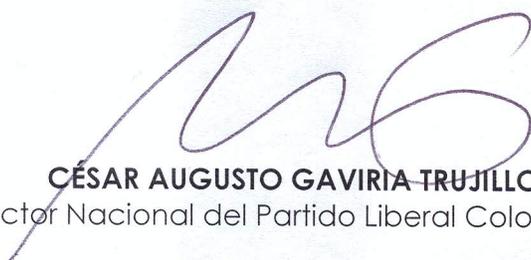
**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

5219

**ARTICULO CUARTO. REMITIR** para los fines pertinentes copia de la presente Resolución al Consejo Nacional Electoral.

**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA** La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las que le son contrarias.

**Comuníquese y Cúmplase**



**CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano

Proyectó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Gerente Jurídico PLC  
Revisó: María Carolina Gómez Hermida – Subsecretaria PLC

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA